

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### AUMENTO DE CAPITAL

#### **4996**      *ASFALTOS DE ARINAGA, S.A.*

La Junta General de accionistas de la sociedad (antes denominada Sama Denia Proyectos, S.A.), reunida el pasado 16 de diciembre de 2010, acordó ampliar el capital social y delegó en el Administrador Único, las facultades necesarias para ejecutar dicho acuerdo. Las características de la operación son las siguientes:

Primero.-Se amplía el capital social en la cifra de 962.400 euros, mediante la creación, emisión y puesta en circulación de 16.000 nuevas acciones nominativas, de 60,15 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1001 al 17.000, ambos inclusive, representadas por títulos, idénticas a las actuales en circulación. Las nuevas acciones participarán de los resultados sociales a partir del día 1 de enero de 2010.

Segundo.-Desembolso: En el momento de la suscripción, deberá desembolsarse la totalidad del valor nominal, esto es 60,15 euros por acción, mediante aportación dineraria.

Tercero.-Derecho de suscripción: Los accionistas de la sociedad que lo sean en el momento de iniciarse la suscripción y que no se hallaren en situación de mora, podrán ejercitar, durante el plazo de un mes a contar desde el día de publicación de este anuncio en el BORME, su derecho preferente de suscripción en la proporción de dieciséis acciones nuevas por cada acción antigua de la que sean titulares. El derecho de suscripción preferente es libremente transmisible.

Cuarto.-Suscripción: El derecho de suscripción se ejercerá transfiriendo el total nominal de las acciones a suscribir, a la cuenta corriente abierta en Banco Popular, número 0075-1043-87-0600280663 a nombre de "Asfaltos de Arinaga, S.A."

Se hace constar que si transcurrido el plazo de suscripción, existiesen acciones no suscritas por los accionistas, en ejercicio de su derecho de suscripción preferente, el Administrador Único, quedó facultado, para adjudicar dichas acciones, entre las personas, accionistas o no, que lo hayan solicitado, en las mismas condiciones de emisión o para cerrar la ampliación por el importe efectivo y finalmente suscrito, anulando y dejando sin efecto, ni valor alguno, la parte no suscrita.

Agüimes, 17 de febrero de 2011.- El Administrador Único, José Gracia Barba.

ID: A110013485-1